

C.A. de Santiago

Santiago, seis de octubre de dos mil veinte.

**Vistos y teniendo presente:**

El mérito de los antecedentes y compartiendo los argumentos deel tribunal de la instancia, **se confirma** la resolución de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecinueve, dictada por el Noveno Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C- 19956-2019.

**Comuníquese.**

N°Civil-10271-2019.

En Santiago, a seis de octubre de dos mil veinte, se notificó por el estado diario la resolución que antecede.



Pronunciado por la Séptima Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministro Marisol Andrea Rojas M., Ministro Suplente Juan Carlos Silva O. y Fiscal Judicial Daniel Calvo F. Santiago, seis de octubre de dos mil veinte.

En Santiago, a seis de octubre de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>